

Los números 1.241, 1.242, 1.245, 1.248 y 1.249 actuarán ante el Tribunal número 2 de Madrid.

Los números 1.238 y 1.244 actuarán ante el Tribunal número 3 de Barcelona.

El número 1.243 actuará ante el Tribunal número 4 de Sevilla.

El número 1.246 actuará ante el Tribunal número 5 de Valencia.

#### Francés

Los números 1.104, 1.105, 1.117, 1.121 y 1.122 actuarán ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Los números 1.110, 1.111, 1.116 y 1.119 actuarán ante el Tribunal número 2 de Madrid.

Los números 1.107, 1.109, 1.112 y 1.114 actuarán ante el Tribunal número 3 de Barcelona.

Los números 1.106, 1.113, 1.115 y 1.118 actuarán ante el Tribunal número 4 de Oviedo.

El número 1.108 actuará ante el Tribunal número 5 de Valladolid.

#### Lengua y Literatura Españolas

Los números 3.855 y 3.856 actuarán ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Los números 3.861, 3.862 y 3.881 actuarán ante el Tribunal número 2 de Madrid.

Los números 3.864, 3.868 y 3.889 actuarán ante el Tribunal número 3 de Madrid.

Los números 3.875, 3.883 y 3.884 actuarán ante el Tribunal número 4 de Madrid.

El número 3.888 actuará ante el Tribunal número 5 de Santa Cruz de Tenerife.

El número 3.878 actuará ante el Tribunal número 7 de Barcelona.

Los números 3.870 y 3.887 actuarán ante el Tribunal número 8 de Bilbao.

Los números 3.860, 3.867, 3.873, 3.880 y 3.890 actuarán ante el Tribunal número 9 de Murcia.

Los números 3.854, 3.869 y 3.874 actuarán ante el Tribunal número 10 de Granada.

Los números 3.872 y 3.879 actuarán ante el Tribunal número 11 de Oviedo.

Los números 3.859, 3.865, 3.871, 3.886 y 3.891 actuarán ante el Tribunal número 12 de Santiago de Compostela.

El número 3.866 actuará ante el Tribunal número 14 de Zaragoza.

Los números 3.857 y 3.877 actuarán ante el Tribunal número 15 de Valencia.

Los números 3.863, 3.876 y 3.895 actuarán ante el Tribunal número 16 de Valladolid.

Los números 3.858 y 3.882 actuarán ante el Tribunal número 17 de Salamanca.

#### Latín

Los números 540, 544 y 546 actuarán ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Los números 541, 542, 543 y 545 actuarán ante el Tribunal número 2 de Madrid.

#### Griego

Los números 182, 183, 184, 185 y 186 actuarán ante el Tribunal de Madrid.

#### Geografía e Historia

Los números 4.201, 4.205, 4.206, 4.207 y 4.231 actuarán ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Los números 4.238 y 4.247 actuarán ante el Tribunal número 2 de Madrid, además del número 4.256.

Los números 4.213, 4.217 y 4.218 actuarán ante el Tribunal número 3 de Madrid, además del número 4.257.

Los números 4.219, 4.220, 4.221 y 4.222 actuarán ante el Tribunal número 4 de Madrid.

Los números 4.233 y 4.237 actuarán ante el Tribunal número 6 de Barcelona.

Los números 4.204, 4.230 y 4.208 actuarán ante el Tribunal número 7 de Zaragoza.

Los números 4.214 y 4.249 actuarán ante el Tribunal número 8 de Zaragoza.

Los números 4.202, 4.212, 4.223, 4.226, 4.232, 4.235, 4.242, 4.248 y 4.25c actuarán ante el Tribunal número 9 de Santiago de Compostela.

Los números 4.225 y 4.224 actuarán ante el Tribunal número 10 de Sevilla.

Los números 4.209, 4.210, 4.243 y 4.250 actuarán ante el Tribunal número 11 de Santander.

Los números 4.234, 4.241 y 4.255 actuarán ante el Tribunal número 12 de Valencia.

Los números 4.227, 4.215 y 4.254 actuarán ante el Tribunal número 13 de Valencia.

Los números 4.211, 4.229, 4.239 y 4.252 actuarán ante el Tribunal número 14 de Oviedo.

Los números 4.203, 4.21d y 4.245 actuarán ante el Tribunal número 15 de Salamanca.

Los números 4.236, 4.240 y 4.251 actuarán ante el Tribunal número 16 de Granada.

El número 4.244 actuará ante el Tribunal número 17 de Granada.

#### 14530

**CORRECCION de errores de la Orden de 6 de junio de 1977 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las fases de concurso y oposición para cubrir plazas de Profesores agregados de I. N. B. y relación de aspirantes que correspondan a cada uno de los Tribunales.**

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción del anexo I de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» números 136 y 137, de fechas 8 y 9 de junio de 1977, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 9 de junio, página 13011, donde dice: «... Tribunal número 2 - Madrid. Matemáticas. Tribunal titular. Presidente: Don Juan Ochoa Melida, Catedrático del I. N. B. "Ortega y Gasset", de Madrid.» debe decir: «... Tribunal número 2 - Madrid. Matemáticas. Tribunal titular. Presidente: Don Francisco Javier López de Elorriaga y Uzquiano, Catedrático del I. N. B. de Getafe (Madrid).», y donde dice: «... Tribunal número 3 - Madrid. Matemáticas. Tribunal titular. Presidente: Don Francisco Javier López de Elorriaga y Uzquiano, Catedrático del I. N. B. de Getafe (Madrid).», debe decir: «... Tribunal número 3 - Madrid. Matemáticas. Tribunal titular. Presidente: Don Juan Ochoa Melida, Catedrático del I. N. B. "Ortega y Gasset", de Madrid.».

#### 14531

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato, convocadas por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18).**

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 17 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24, 25, 26 y 27), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con las excepciones expresadas en los apartados 2.º, 3.º y 4.º.

2.º Incluir a los aspirantes que en la resolución provisional fueron indebidamente omitidos y a los excluidos que reúnen todos los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria según se detalla en el anexo I.

3.º Cambiar de asignatura o de Cuerpo a los opositores detallados en el anexo II.

4.º Corregir los errores observados y los datos incompletos de los aspirantes que figuran en el anexo III.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

#### ANEXO I

Apellidos y nombre	D. N. I.	Número opositor
<i>Física y Química</i>		
Pérez Benito, Fernando .....	1.713.237	100402971
Muñoz Granda, María Teresa .....	10.488.247	100402972
Rubio Barroso, Sara .....	51.952.079	100402973
Carranza Núñez, María Rosa .....	13.029.940	100402974
Hidalgo Espinosa, Pilar .....	2.159.094	100402975
Blanco González, María Soledad ...	70.013.300	100402976
López Domínguez, Adolfo .....	22.860.347	100402977
Marrero Alayon, Angel .....	41.838.702	100402978
Gómez Varela, Adela .....	32.327.359	100402979

Apellidos y nombre	D. N. I.	Número opositor	Apellidos y nombre	D. N. I.	Número opositor
Rodríguez Prat, Luis .....	37.030.151	100402980	Quintana León, María R. ....	42.494.525	100604221
Rodríguez Ríos, Roberto .....	9.596.988	100402981	Regidor Ruano, Ezequiel .....	3.394.058	100604222
Plaza Macías, Luis .....	50.655.888	100402982	Ríos Rodríguez, María Luz .....	3.524.268	100604223
Ultrera Torres, Antonio .....	28.427.621	100402983	Sánchez García, María Teresa .....	7.783.948	100604224
Ferrera Olivares, Antonio .....	29.675.549	100402984	Tejonero y Orozco, Alvaro Nicolás .....	31.380.398	100604225
<i>Ciencias Naturales</i>			Tojeiro Pérez, María Teresa .....	33.145.816	100604226
Goñi García, Mario .....	14.494.889	100101501	Valles Sanchis, Ismael .....	22.418.610	100604227
Mir Teixidó, Marina .....	36.455.720	100101502	Villalba Currás, Angeles .....	1.469.967	100604228
Cubiles Ródenas, Carmen .....	28.331.382	100101503	Alvarez Fernández, Guillermina .....	10.485.153	100604229
Gande Gande, María Asunción .....	33.811.937	100101504	Bereciartua Bilbao, Carmen .....	14.239.821	100604230
González Baldonado, María Angeles .....	34.601.515	100101505	Cañedo-Argüelles Gallástegui, Cristina .....	10.784.091	100604231
Valdivieso Alvarez, María Luisa .....	12.182.313	100101506	Rodríguez Montero Valladares, José F. ....	34.550.616	100604232
Rodríguez Armas, Jesús Laura .....	78.458.525	100101507	Maqueda Riba, Concepción .....	37.820.043	100604233
Martínez Fernández, Mercedes .....	33.197.255	100101508	Ibáñez Lucía, María Rosario .....	19.434.249	100604234
Torres González, Dolores .....	4.127.937	100101509	Cerviño Lago, Josefina .....	33.202.883	100604235
Gil Redom, Milagros .....	19.816.816	100101510	López Ramos, María Eva .....	24.059.728	100604236
Civera Meléndez, Miguel .....	18.402.585	100101511	Ortiz Gros, María del Rosario .....	239.266.982	100604237
Martínez Farré, Francisco Javier .....	39.831.057	100101512	Hernández Jabardo, María Luz .....	644.789	100604238
Vázquez Garriga, Jesús .....	33.034.501	100101513	Solar Cuervo, María Angeles .....	10.791.910	100604239
Arnandis Arnandis, José .....	20.761.595	100101514	Lietor Sanz, Ana María .....	25.866.999	100604240
<i>Matemáticas</i>			Guirao García, Encarnación .....	23.109.844	100604241
Fernández Rodríguez, Fernando .....	42.761.350	101102265	Remuñán López, María Teresa .....	33.207.762	100604242
García, Dehesa, María Carmen .....	13.049.791	101102266	Pellitero Fernández, María Dolores .....	10.148.648	100604243
Otero Fernández, Carmen .....	450.105	101102267	Soriano Martín, María Josefa .....	30.391.962	100604244
Rodríguez Salas, Antonio .....	27.215.693	101102268	Hernández Vázquez, Ana María .....	11.686.869	100604245
Compostela Muñiz, Benita .....	37.683.375	101102269	Ballesteros Mínguez, Manuela .....	70.028.342	100604246
Blanco Ruiz, Agustín .....	51.432.551	101102270	Martínez Roda, Federico J. ....	22.605.254	100604247
Erviti Erice, María Tomasa .....	15.764.988	101102271	Pérez Lemos, Rosa María .....	34.242.676	100604248
Zabaleta Aranguren, María Esther .....	72.423.630	101102272	Oscar Urtaşun, Francisca .....	15.746.745	100604249
Fernández de Sevilla, García, Miguel .....	1.053.897	101102273	Foigo Domínguez, Angela .....	12.103.551	100604250
Pérez Molleja, Pedro .....	27.637.074	101102274	Fernández Aral, Ana María .....	25.542.832	100604251
Abad Narváez, Antonio .....	25.032.584	101102275	Avello Zapatero, Rosario .....	71.848.717	100604252
Perelló Bartoli, Ramón .....	39.7.6.312	101102276	Casado Blanco, Clotilde .....	33.196.618	100604253
Rodríguez Aranda, Teresa .....	26.360.138	101102277	Olcina Climent, María Dolores .....	73.935.045	100604254
García Donaire, María Angeles .....	75.072.368	101102278	Pedreira Armengol, María Lourdes .....	32.397.921	100604255
<i>Dibujo</i>			<i>Lengua y Literatura</i>		
Creo Rodríguez, Francisco .....	32.174.908	100200281	Aldeano Brasas, Camilo .....	9.675.630	101003854
Rodríguez Ferreras, María Pilar .....	11.657.340	100200282	Bravo Sánchez, Mariana .....	50.137.491	101003855
Vallecillo Martínez, Francisco José .....	32.008.619	100200283	Calvet Roselló, Juan .....	41.413.349	101003856
Jiménez Méndez, María Luisa .....	6.935.838	100200284	Cascón Caballero, Margarita .....	9.667.855	101003857
Ricós Puchades, José .....	19.738.459	100200286	Díez Ruiz, María Carmen .....	75.655.797	101003858
Moreno de Rivas, Reyes .....	29.898.161	100200287	Garrido Castromán, Josefa .....	35.326.745	101003859
<i>Inglés</i>			Guijarro de Julián, Rosario .....	51.306.499	101003860
Bruguera Metola, Pilar .....	51.177.203	100801069	Gutiérrez López, María Angeles .....	1.382.277	101003861
Díaz Hernández, Nieves Rosa .....	41.985.723	100801070	Hernández Sánchez, J. Antonio .....	7.889.052	101003862
Hernández Asensio, Ana María .....	17.810.633	100801071	Moreno Madroño, Luis J. ....	3.390.190	101003863
Ovín de la Vega, José María .....	10.423.808	100801072	Niño Blasco, María Victoria .....	4.428.595	101003864
Paradela Arrufat, María Pilar .....	45.257.997	100801073	Padín Díaz, Blanca María .....	32.312.163	101003865
Matamala Virseda, Jesús .....	3.395.261	100801074	Panchuelo Díaz, Concepción .....	13.520.414	101003866
Baca Romero, Pascual .....	74.991.289	100801075	Perales Larios, Pedro J. ....	75.202.675	101003867
Téllez García, Alfonso E. ....	24.721.921	100801076	Pérez Bazo, Francisco Javier .....	649.984	101003868
Pimentel Gándara, J. Alfonso .....	35.529.936	100801077	Pérez García, María Dolores .....	23.353.295	101003869
Carroño Pérez, María Alcázar .....	970.221	100801078	Pérez Peláez, Nonita .....	10.488.450	101003870
Díez Pardo, Paloma .....	2.687.094	100801079	Pita Seco, Ana María .....	32.597.465	101003871
Redonet Sierra, Luis Carlos .....	11.696.928	100801080	Reguera Arango, Isabel .....	11.284.561	101003872
Alonso Domínguez, Angel .....	11.338.769	100801081	Rincón García Velasco, Isabel .....	2.058.084	101003873
Ramírez Martínez, Jesús María .....	16.484.860	100801082	Rivas Salmerón, Carlos .....	27.177.950	101003874
Fermoselle Serrano, José Antonio .....	13.279.138	100801083	Romero Tobar, Leonardo .....	13.004.548	101003875
<i>Geografía e Historia</i>			Ibáñez Casado, Carmen .....	13.060.385	101003876
Alamo y Zamora, Juan Diego del .....	22.902.584	100604201	Cortés Ibáñez, Emilia .....	19.809.853	101003877
Bouzas Posse, María Carmen .....	331.835	100604202	Molina Rodríguez, María Rosario .....	18.895.108	101003878
Blázquez Sánchez, María Antonia .....	7.411.125	100604203	Iglesias Aranda, Margarita .....	10.279.767	101003879
Carlos Iriarte, María Teresa .....	72.644.733	100604204	Dutil Blanco, Alfredo .....	6.493.939	101003880
Casanova Valero, Josefa .....	50.252.114	100604205	González-Blanch Roca, María Paloma .....	2.190.631	101003881
Delgado Linarero, Cristina .....	375.122	100604206	Vicente Martín, María Sagrario .....	7.577.415	101003882
Domínguez Pérez, Josefa María .....	51.608.400	100604207	Romero Vera, Antonio .....	265.646	101003883
Donezar Díez de Ulzurrun, María Dolores .....	15.791.152	100604208	Sosa Fariña, José Antonio .....	41.624.949	101003884
García Hernando, Albina .....	12.177.178	100604209	Castro del Val, Carlos .....	12.347.015	101003885
García Lozano, Emilio .....	7.933.914	100604210	Alonso Rodríguez, Araceli .....	33.790.929	101003886
González García, Manuel .....	10.637.040	100604211	Alonso Henares, María Jesús .....	145.420.094	101003887
Gorostiaga Arasate, Ana Clemente .....	14.339.303	100604212	Sánchez Santana, Josefa .....	41.922.096	101003888
Ibarreche Goiria, María Luisa .....	14.894.060	100604213	Fernández Rodríguez, Mauro .....	33.160.812	101003889
López Martín, Pilar .....	18.397.647	100604214	Merino Vaquerizo, María Consolación .....	51.824.333	101003890
Molina Grande, María Concepción .....	22.398.123	100604215	Pardines Medina, Elisa .....	74.164.438	101003891
Moreno López, Sacramento .....	6.939.268	100604216	<i>Latín</i>		
Núñez Pérez, Gloria .....	51.441.849	100604217	Cánovas Domene, Francisco .....	27.147.891	100900540
Ortega Gala, María .....	3.404.243	100604218	Núñez Quintana, Ramona .....	24.048.894	100900541
Prieto Alberca, Ascensión .....	2.068.886	100604219	Sanchis Figueras, Carlos .....	15.615.899	100900542
Puertas Barranco, José .....	27.208.137	100604220	Vilorio Alonso, Clemente .....	10.392.738	100900543
			Andújar Carrasco, María Carmen .....	74.983.787	100900544
			López Sanchis, Carlos .....	24.060.313	100900545
			Fernández Salido, Casilda .....	32.550.121	100900546

Apellidos y nombre	D. N. I.	Número opositor
<i>Griego</i>		
Cánovas Domene, Francisco .....	27.147.891	100700182
Mendoza Tuñón, Julia María .....	10.518.125	100700183
Pisonero Ruiz, María Encarnación .....	51.312.058	100700184
Lafont Núñez, María Rita .....	32.112.383	100700185
Moreno de Vega, María Auxiliadora .....	7.726.304	100700186
<i>Filosofía</i>		
Ayensa Remires, Jesús .....	7.262.517	100301237
Crespo Alises, José Miguel .....	5.599.073	100301238
Echeverría Mauleón, José J. ....	72.234.799	100301239
Fernández Jaures, Eugenio .....	12.114.433	100301240
Hernández Cejuela, Elena .....	4.029.395	100301241
Moraga García-Baquero, José .....	13.198.012	100301242
Núñez Cubero, Luis .....	27.813.584	100301243
Pérez García, Eugenia .....	17.424.104	100301244
Sánchez González, Julián .....	373.896	100301245
Serrano Martínez, Emilio .....	27.143.636	100301246
Benito Roiz, José Antonio .....	3.481.420	100301247
Pardo González - Nandín, Inmaculada .....	28.505.623	100301248
Toro Mérida, Joaquín .....	29.955.197	100301249
Hernández Serrano, Francisco .....	85.026.839	100301250
<i>Francés</i>		
Arroquia Rodríguez, Isabel .....	2.173.626	100501104
Arroyo Juan, Amalia .....	11.678.386	100501105
Avendaño Gascón, María Carmen .....	35.978.570	100501106
Esteban Rodríguez, Adelaida .....	14.825.563	100501107
Fernández Pera, María Carmen .....	12.641.121	100501108
Ferreras Maspla, Federico .....	36.481.111	100501109
Gadea Gavidia, José .....	19.814.458	100501110
Gironés Guillén, Elvira .....	19.376.652	100501111
Ituttia Giordía, Jesús .....	15.743.044	100501112
Merino Fernández, Luis E. ....	9.659.209	100501113
Riva Bayo, Rosa María de la .....	17.427.839	100501114
Sabaris Veloso, Carmen .....	35.216.021	100501115
Valdivieso Ramos, Concepción .....	23.531.432	100501116
Van Avont Vloebergh, Renato .....	50.533.306	100501117
Blanco Guerrero, María del Carmen .....	33.816.659	100501118
Mora Bello, Rosa María .....	19.446.080	100501119
Fandiño Herrador, Antonia .....	25.897.686	100501120
Fabra Bernal, María Jesús .....	50.275.049	100501121
Guzmán Ortega, Julio .....	29.340.306	100501122

## ANEXO II

Don Manuel Castillo Megías, D. N. I. 24.080.805, que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Dibujo», debe figurar en la de «Inglés», con el siguiente número de opositor: 100801084.

Don Gustavo López García-Berdoy, D. N. I. 28.379.605, que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Lengua y Literatura Españolas», debe figurar en la de «Inglés», con el siguiente número de opositor: 100801085.

Don Diego Pastor Gobernado, D. N. I. 633.425, que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Física y Química», debe figurar en la de «Inglés», con el siguiente número de opositor: 100801086.

Doña Ana María Clutaró Puig, D. N. I. 36.844.242, que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Ciencias Naturales», debe figurar en la de «Física y Química», con el siguiente número de opositor: 100402985.

Don Eduardo Martínez Sáez, doña Natividad Martínez Torres y don Alfredo Quintana Zamora, que figuran en la resolución provisional de aspirantes al Cuerpo de Profesores Agregados, deben figurar en la de aspirantes al Cuerpo de Catedráticos.

Don Joaquín Belmonte Saavedra, D. N. I. 12.684.008, que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Geografía e Historia», debe figurar en la de «Filosofía», con el siguiente número de opositor: 100301251.

Doña Margarita Pérez Villarejo, D. N. I. 50.017.926, que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Inglés», debe figurar en la de «Lengua y Literatura Españolas», con el siguiente número de opositor: 101003891.

Don Juan Antonio Juaristi Linacero, D. N. I. 14.888.897, que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Geografía e Historia», debe figurar en la de «Lengua y Literatura Españolas», con el siguiente número de opositor: 101003892.

Doña María Luisa Rodríguez López, D. N. I. 33.801.614, que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Francés», debe figurar en la de «Lengua y Literatura Españolas», con el número de opositor: 101003893.

Don Angel Tevar Cuenca, que figura en la resolución provisional de aspirantes al Cuerpo de Profesores Agregados, debe figurar en la de aspirantes al Cuerpo de Catedráticos.

## ANEXO III

*Física y Química*

El D. N. I. de don Pascual Salmerón Salmerón, que figura en la resolución provisional como 99.999.975, debe entenderse rectificado por el de 22.157.006.

El nombre de don Marcelino Herrera López, debe entenderse rectificado por el de don Marceliano Herrera López.

El D. N. I. de doña Juana María Vivancos Gabarda, que figura en la resolución provisional como 22.199.405, debe entenderse rectificado por el de 22.199.436.

El D. N. I. de don Luis Carballera Ocaña, que figura en la resolución provisional como 33.789.421, debe entenderse rectificado por el de 33.789.241.

El D. N. I. de doña Alicia Muñoz Serra, que figura en la resolución provisional como 99.999.974, debe entenderse rectificado por el de 13.871.403.

El D. N. I. de doña María Teresa Muñoz Cid, que figura en la resolución provisional como 34.551.051, debe entenderse rectificado por el de 34.564.381.

El D. N. I. de doña Angeles Martínez Iñiguez, que figura en la resolución provisional como 99.999.954, debe entenderse rectificado por el de 32.308.549.

El segundo apellido de don Damián Pérez Mans, debe entenderse rectificado por el de don Damián Pérez Llanes.

*Ciencias Naturales*

El segundo apellido de doña María Carmen Garrido Dodignon, debe entenderse rectificado por el de doña María Carmen Garrido Dodignon.

El D. N. I. de don Julio Peretó Peretó, que no figuraba en la resolución provisional, debe figurar como 21.589.693.

El D. N. I. de doña Angeles González Martín, que figura en la resolución provisional como 99.999.988, debe entenderse rectificado por el de 24.101.851.

El D. N. I. de doña Herminia Andrés García, que no figuraba en la resolución provisional, debe figurar como 10.503.052.

El nombre de doña Loria Riba Francas, debe entenderse rectificado por el de doña Gloria Riba Francas.

El D. N. I. de doña Estibaliz Apellaniz Ingunza, que figura en la resolución provisional como 14.917.032, debe entenderse rectificado por el de 14.917.031.

El D. N. I. de don Jorge Latorre Gimeno, que figura en la resolución provisional como 30.164.616, debe entenderse rectificado por el de 30.184.616.

El D. N. I. de doña Elisabet Sagarra Trías, que figura en la resolución provisional como 3.770.255, debe entenderse rectificado por el de 37.702.555.

*Inglés*

El nombre de don José Antonio Sernández Neira, y su D. N. I. 70.313.633, deben entenderse rectificados por los de don Félix Sernández Neira, D. N. I. 6.521.162.

El primer apellido de don José Luis Sobredillo Domínguez, debe entenderse rectificado por el de don José Luis Sobradillo Domínguez.

El D. N. I. de doña María Juana Suárez Rodríguez, que no figuraba en la resolución provisional, debe figurar como 11.030.614.

El D. N. I. de doña Carmen Ortega Huertas, que figura en la resolución provisional como 99.999.981, debe entenderse rectificado por el de 30.063.847.

*Matemáticas*

El segundo apellido de don Mateo Sbert Casasagas debe entenderse rectificado por el de don Mateo Sbert Casasayas.

El D. N. I. de don José Antonio Barcia Gómez, que figura en la lista provisional como 99.999.973, debe entenderse rectificado por el número 28.393.284.

El D. N. I. de don Alfredo Molla Pino, que figura en la lista provisional como 25.506.096, debe entenderse rectificado por el número 22.506.096.

El nombre de doña Angela María Alcalá del Olmo Pérez debe entenderse rectificado por el de don Angel María Alcalá del Olmo Pérez.

El primer apellido de don Manuel Frovfe Quintas debe entenderse rectificado por el de don Manuel Froufe Quintas.

El D. N. I. de doña Iziar de Alegria Echandia, que figura en la lista provisional como 99.999.955, debe entenderse rectificado por el número 14.514.690.

*Dibujo*

El primer apellido de doña María José Cendoyro Díaz debe entenderse rectificado por el de doña María José Lendoyro Díaz.

*Filosofía*

El segundo apellido de don Francisco Javier García de Dios Rerullenque debe entenderse rectificado por don Francisco Javier García de Dios Trullenque.

El D. N. I. de doña Elvira Martínez Ruiz, que figura en la resolución provisional como 99.999.984, debe entenderse rectificado por 19.454.427.

El primer apellido de don José de Jesús Catalejo Ruiz debe entenderse rectificado por don José de Jesús Cantalejo Ruiz.

El primer apellido de don Clemente Black Sánchez debe entenderse rectificado por el de don Clemente Blanck Sánchez.

#### Lengua y Literatura

El D. N. I. de don Narciso del Río San Juan, que figura en la resolución provisional como 99.999.976, debe entenderse rectificado por el de 16.760.604.

El primer apellido de doña María de la Concepción Pineiro Campos debe entenderse rectificado por doña María de la Concepción Piñero Campos.

El segundo apellido de doña Rosario Rodríguez Dovas debe entenderse rectificado por doña Rosario Rodríguez Doblas.

El segundo apellido de doña Esther Acón Elmacha debe entenderse rectificado por doña Esther Acón Remacha.

El D. N. I. de doña Hortensia Robles Cubria, que figura en la resolución provisional como 1.052.510, debe entenderse como 10.502.510.

El D. N. I. de doña Ana María García Osma, que figura en la resolución provisional como 180.011, debe entenderse rectificado como 170.011.

El nombre de doña Francisca Guirau Cerra debe entenderse rectificado como don Francisco Guirau Cerra.

El segundo apellido de doña María Isabel Murillo Ircelay debe entenderse rectificado por doña María Isabel Murillo Urcelay.

El D. N. I. de don Antonio Gil Sanjuán, que figura en la relación provisional como 99.999.949, debe entenderse rectificado por 16.383.944.

El primer apellido de don Pedro Juan Macher Pascual debe entenderse rectificado por el de don Pedro Juan Nacher Pascual.

El segundo apellido de doña María Abel Calvo Santamaría debe entenderse rectificado como por doña María. Abel Calvo Santamaría.

El nombre de doña Elvira García debe entenderse rectificado por el de doña Elvira García Obrero.

El nombre de don J. M. Carlos García Martín debe entenderse rectificado por el de don Juan Manuel Carlos García Martín.

El D. N. I. de don Félix Murillo Guadilla, que figura en la relación provisional como 13.017.900, debe entenderse rectificado por el de 13.017.990.

El nombre de don Emilio Barreiro García debe entenderse rectificado por el de doña María del Carmen Barreiro García.

El D. N. I. de doña Consuelo Fernández Suárez, que figura en la lista provisional como 99.999.997, debe entenderse rectificado por el de 11.031.334.

El nombre de don M. José Molero Cervantes debe entenderse rectificado por el de doña María José Molero Cervantes.

El primer apellido de doña Fuensanta Peria Jiménez debe entenderse rectificado por el de don Fuensanta Peña Jiménez.

El D. N. I. de doña María Santos Aguirre Tutor, que figura en la relación provisional como 124.844, debe entenderse rectificado por el de 16.782.057.

#### Geografía e Historia

El segundo apellido de doña Angeles Lázaro Cantfera debe entenderse rectificado por doña Angeles Lázaro Cantera.

El segundo apellido de doña Ascensión Prieto Alberga debe entenderse rectificado por doña Ascensión Prieto Alberca.

El primer apellido de doña Dolores Amaya Delgado debe entenderse rectificado por el de doña María Dolores Anaya Delgado.

El primer apellido de doña María Paz Helradejo Jaldo debe entenderse rectificado por el de doña María Paz Melgarejo Jaldo.

El segundo apellido de don José B. Fernández Yanez debe entenderse rectificado por el de don José Benito Fernández Yañez.

El D. N. I. de doña María del Carmen Naranjo Espejo, que figura en la lista provisional como 33.052.455, debe entenderse rectificado por el de 30.042.455.

El nombre de doña María Hernar debe entenderse rectificado por el de doña María Henar Espinaco Lera.

El nombre de don Juan Caballero Calero debe entenderse rectificado por el de doña Juana Caballero Calero.

El segundo apellido de doña María Isabel Hernández Tulián debe entenderse rectificado por el de doña María Isabel Hernández Julián.

El primer apellido de don José Sancosmeo Mendoza debe entenderse rectificado por el de don José Sancosmed Mendoza.

El nombre de don Domingo J. Buesa Conde debe entenderse rectificado por el de don Domingo Jesús Buesa Conde.

El D. N. I. de don José Martínez Perona, que figura en la lista provisional como 9.445.872, debe entenderse rectificado por el de 19.445.872.

Los apellidos de doña Concepción Ruiz Barruecos Luzue deben entenderse rectificados por doña Concepción Ruiz Barruecos Luque.

El primer apellido de doña Elena Patos Alonso debe entenderse rectificado por el de doña Elena Fayos Alonso.

El D. N. I. de doña Mercedes Graña Rodas, que figura en la lista provisional como 99.999.979, debe entenderse rectificado por el 35.273.850.

El D. N. I. de don Francisco Torres Navarrete, que figura en la lista provisional como 14.973.702, debe entenderse rectificado por el de 19.973.702.

El primer apellido de don Félix Terina Vicente debe entenderse rectificado por el de don Félix Jesús Tejerina Vicente.

#### Francés

El primer apellido de don Juan M. Hernández de Dios debe entenderse rectificado por el de don Juan M. Hernansáez de Dios.

El D. N. I. y el primer apellido de don José Gorgoso Chamorro debe entenderse rectificado por el de don José Gorgojo Chamorro y D. N. I. 9.680.707.

#### Griego

El primer apellido de don Benito Sánchez Pastor debe entenderse rectificado por don Benito Sánchez Pastor.

El D. N. I. de doña María Milagros Ortega de Pedro, que figura en la lista provisional como 3.916.140, debe entenderse rectificado por el de 3.416.140.

#### Latín

El D. N. I. de don Manuel Montoro Martínez, que no figura en la lista provisional, es 26.369.472.

**14532**

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertas cátedras de las Universidades Politécnica de Valencia y de Sevilla de las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan.*

Visto el expediente incoado para la provisión por concurso de traslado de las cátedras de los grupos y Escuelas Técnicas Superiores que se indican:

Grupo XXXI, «Economía y Estructura Agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución de 18 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero);

Resultando que, dentro del plazo señalado en la convocatoria, ha sido presentada la instancia y hoja de servicios de don Salvador Bracho del Pino, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, que solicita la vacante del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla;

Resultando que para la vacante del grupo XXXI, «Economía y Estructura Agraria», de la Universidad Politécnica de Valencia, no ha sido formulada petición alguna;

Considerando que no existe precepto legal que consideren análogas, a efectos de traslado, las cátedras de Facultades Universitarias con las Escuelas Técnicas Superiores,

Esta Dirección General ha resuelto se apruebe el expediente del concurso de traslado y, en su virtud, se declaren desiertas las cátedras de los grupos XXXI, «Economía y Estructura Agraria», de la Universidad Politécnica de Valencia, y XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**14533**

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para la provisión de una plaza de «Derecho Público Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1977) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho Público Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

Por Resolución de esta Dirección General de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), se publicó la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o ex-